



“Un Sistema Jurídico Internacional y las
Leyes de Innovación”

Carola Canelo

ccanelo@caneloabogados.cl

Temario

- **Introducción.**
- **Temas relevantes.**
- **Desafíos y oportunidades.**

Introducción

- Sistema Jurídico Internacional
- Leyes de Innovación
- Propiedad Intelectual e Industrial

Consideraciones previas generales

- Se distingue la Propiedad Intelectual y la Propiedad Industrial.

Propiedad Intelectual

- Se reconoce desde la creación de la obra artística, científica, literaria.
- Toda la vida del autor más un plazo. Ejemplo en Chile, más 70 años, desde fallecimiento del autor o desde la publicación de la obra si el autor es persona jurídica.

Propiedad Intelectual

- Ejemplos:
- libros,
- software o programas computacionales,
- estudios clínicos de productos farmacéuticos.

Derechos que otorga la Propiedad Intelectual

Derechos Morales del Autor:

Paternidad, no Alteración

Derechos Patrimoniales:

Usar, gozar y disponer (licencia, venta)

Excepciones a la Propiedad Intelectual (Fair Use)

Uso sin fines de lucro

En el ámbito universitario

Con todo: no pueden afectar la
explotación normal de la obra.

Problemática: acceso a la cultura versus
propiedad privada, límites e incentivos.

Derechos Conexos

Son los que tienen los artistas en relación con sus ejecuciones artísticas, ejemplo actores, cantantes.

Son los que tienen los productores e fonogramas en relación a los fonogramas donde fijan las obras.

Son los que tienen los radiotransmisores de radio.

Propiedad Industrial

Marcas

Patentes

Modelos de Utilidad

Diseños Industriales

Circuitos Integrados

Indicaciones Geográficas y

Denominaciones de Origen

Marcas

Signo susceptible de representación gráfica que distingue en el mercado productos, servicios o establecimientos industriales o comerciales.

Ej: palabras, letras, números, imágenes, gráficos, símbolos, combinación de colores, sonidos o combinación de lo anterior.

Marcas TOP

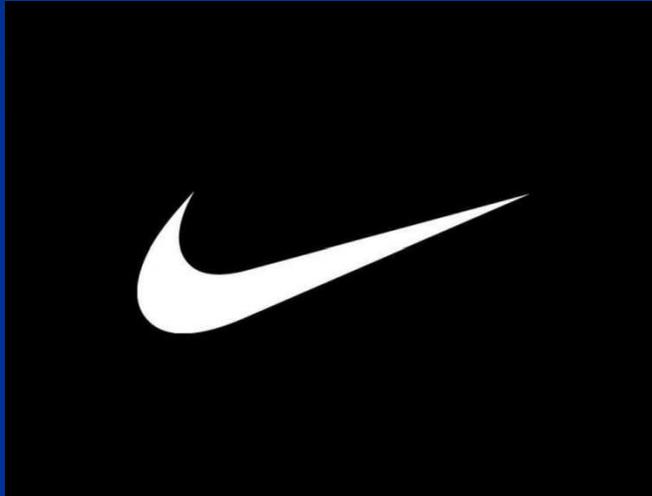
1. Coca Cola US\$ 67.000 millones
2. Microsoft
3. IBM
4. General Electric
5. Intel
6. Nokia
7. Toyota
8. Disney
9. McDonald's
10. Mercedes-Benz

Fuente

http://es.wikipedia.org/wiki/Archivo:Coca-Cola_logo.svg

The image shows the classic Coca-Cola logo in its signature red script font. The letters are thick and fluid, with a small square dot above the 'a' in 'Coca'. The logo is set against a dark blue background that has a subtle, lighter blue shadow of the logo behind it, creating a sense of depth.

Nike



Excepciones

- Símbolos oficiales de un Estado.
- Denominaciones técnicas o científicas.
- Nombre de persona natural.
- Expresiones genéricas, de cualidad no distintivas.
- Iguales, semejantes o induzcan a confusión.

Derechos de Marca

- **Uso exclusivo y excluyente del signo para distinguir productos, servicios y establecimientos comerciales e industriales.**
- **Obtener pago de regalías por la licencia.**
- **Prevenir que terceros usen marca igual o similar que produzca confusión.**

Patentes

- Derecho de monopolio para usar y explotar una invención, sea ésta un producto o un procedimiento para su elaboración.
- La invención es una solución a un problema de la Técnica que origine un quehacer industrial.

Patentes

- Invención Nueva: no existe con anterioridad en el estado de la técnica.
- Invención tiene Nivel Inventivo: no es obvia para un experto en la materia. No se deriva de manera evidente del estado de la técnica.
- Invención tiene Aplicación Industrial.

Excepciones

- Descubrimientos y teorías científicas y métodos matemáticos.
- Plantas y Animales, salvo las variedades vegetales protegidas según ley.
- Sistemas, planes económicos o de negocios.

Derechos de Patente

- Us exclusivo y excluyente de la invención.
- Por un plazo determinado.
- Derecho a regalía por licencia de patente.

PATENTES FAMOSAS

- Alexander Graham Bell / Antonio Meucci



Modelos de Utilidad

- Los Objetos en los que su **FORMA** es protegida, en su aspecto **EXTERNO** y en su **FUNCIONAMIENTO** , siempre que esta forma produzca **UTILIDAD** nueva que antes no tenía.

Modelos de Utilidad

- Debe ser Nuevo
- Susceptible de Aplicación Industrial
- Ejemplo, sistema de elevador en un automóvil.

Diseño Industrial

- Forma tridimensional asociada a colores o no y cualquier artículo que sirve de patrón o modelo para la fabricación de otras unidades y que se distinga de sus similares, en su forma, configuración geométrica, ornamentación, con fisonomía nueva.

Ejemplo Diseño Industrial



Esquemas de Trazado o Topografías de Circuitos Integrados

- Es la disposición tridimensional de los elementos de un circuito integrado, expresada en cualquier forma diseñada para su fabricación.

Circuitos Integrados

- Un producto destinado a realizar una función electrónica en el que los elementos y las interconexiones formen parte integrante del cuerpo o de la superficie de una pieza material.

Indicaciones Geográficas

- Identifica un producto como originario del país, o de una región o localidad dentro del país, cuando la calidad, reputación u otra característica del producto sea atribuible fundamentalmente a su origen geográfico.

Denominación de Origen

- Identifica un producto como originario del país, o de una región o localidad, cuando la característica del producto sea atribuible fundamentalmente a su origen geográfico, teniendo en consideración **ADEMÁS** otros factores naturales y humanos.

Sistema Jurídico Internacional

- Es un conjunto de normas jurídicas y principios que regulan las relaciones entre los Estados y entre los particulares (individuos o empresas) pertenecientes a diversos Estados del mundo.

Leyes de Innovación

- Son aquellas que regulan la Innovación.
- Innovación es un producto, servicio o proceso nuevo, introducido al mercado y que reporta beneficio y competitividad.

Elementos de un Sistema Jurídico Internacional

- Normas jurídicas
- Autoridades o instituciones que se encargan del cumplimiento del sistema.

Normas Jurídicas

- **Tratados Internacionales.**
- **Costumbre Internacional.**
- **Contratación Internacional Privada.**
- **Principios Jurídicos.**

Tratados Internacionales en materia de Innovación

- Convenio de Berna.
- Convenio de Paris.
- Tratados OMPI.
- Tratado TRIPS Agreement on Trade-Related Aspects of Intellectual Property Rights.
- Tratados de Libre Comercio (bilaterales)

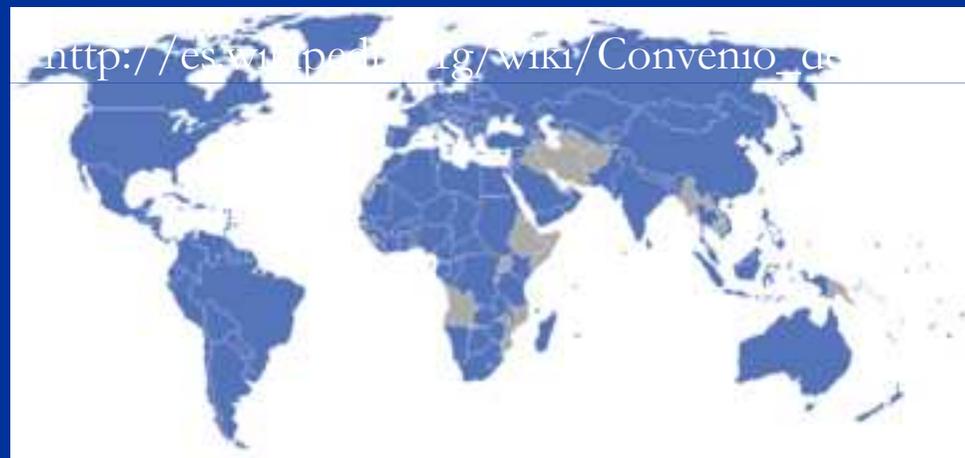
Convenio de Berna para la Protección de las Obras Literarias y Artísticas 1886 Suiza

Principales principios:

- Igual trato entre nacionales y extranjeros.
- No necesidad de registro previo para protección.
- Plazo de protección. Prevalece país original.

Estados Parte del Convenio de Berna

- En azul los Estados parte de este Tratado.



- Fuente:
http://es.wikipedia.org/wiki/Convenio_de_Berna

Convenio de Paris para la Protección de la Propiedad Industrial 1883

- **Trato Nacional**
- **Derecho de Prioridad**
- **Territorialidad de las Patentes**
- **Clasificación de las Marcas en clases de productos y servicios.**
- **Protección de Marcas notoriamente conocidas**

El Arreglo de Madrid 1891 y el Protocolo de Madrid 1989 sobre registro internacional de marcas

- Instalación de una oficina internacional de la OMPI para el registro de marcas.
- Base de solicitud internacional en una solicitud nacional o regional.
- Plazo para que cada Estado rechace solicitud de marca internacional.
- Registros internacionales cancelados pueden protegerse como registro nacional conservando prioridad.

Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio 1994

- Trato Nacional y Nación más favorecida
- Protección de marcas notorias o famosas de servicios.
- Carga de la prueba del demandado en juicio de patente de procesos
- Circuitos integrados
- Medidas de Frontera
- Información No Divulgada

Tratado sobre el Derecho de Marcas, Ginebra 1994

- Protege las marcas que son signos visibles
- Protégé las marcas multiclases
- Permite la división de la solicitud
- Prohibición de exigir legalización de poderes emitidos en el extranjero
- Admisión de formularios de marca tipos

Tratado de la OMPI sobre Derechos de Autor (WCT 1996)

- Protección de los programas de ordenador (software) como si fueran obras literarias.
- Protección de las bases de datos o compilaciones de datos.
- Derecho de alquiler de los programas de ordenador, películas cinematográficas y fonogramas.
- Derecho de comunicación al público, ejemplo por Internet.
- Reconocimiento a las medidas tecnológicas.

Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas 1996

- Derecho a la reproducción
- Derecho a la distribución
- Derecho de Alquiler
- Derecho de comunicación al público
- Derecho a la transmisión
- Derecho de grabación

Estados parte de la OMPI, 1967

- http://es.wikipedia.org/wiki/Organizaci%C3%B3n_Mundial_de_la_Propiedad_Intelectual



Tratado de Cooperación en materia de Patentes PCT 1970, 1984 Washington

- Reconoce las solicitudes internacionales de patente
- Aumento explosivo de solicitudes

Tratados bilaterales

- **Tratados de Libre Comercio.**

Costumbre Internacional

- Son prácticas uniformes y reiteradas en el tiempo realizadas por los actores relevantes en el ámbito internacional bajo la convicción de que son prácticas obligatorias.

Contratación Internacional Privada

- Contratos de Transferencia Tecnológica.
- Tales como, Contratos de Licencia,
- Contratos de Desarrollo de Software,
- Contratos de Distribución Internacional.
- Contratos de Franchising.

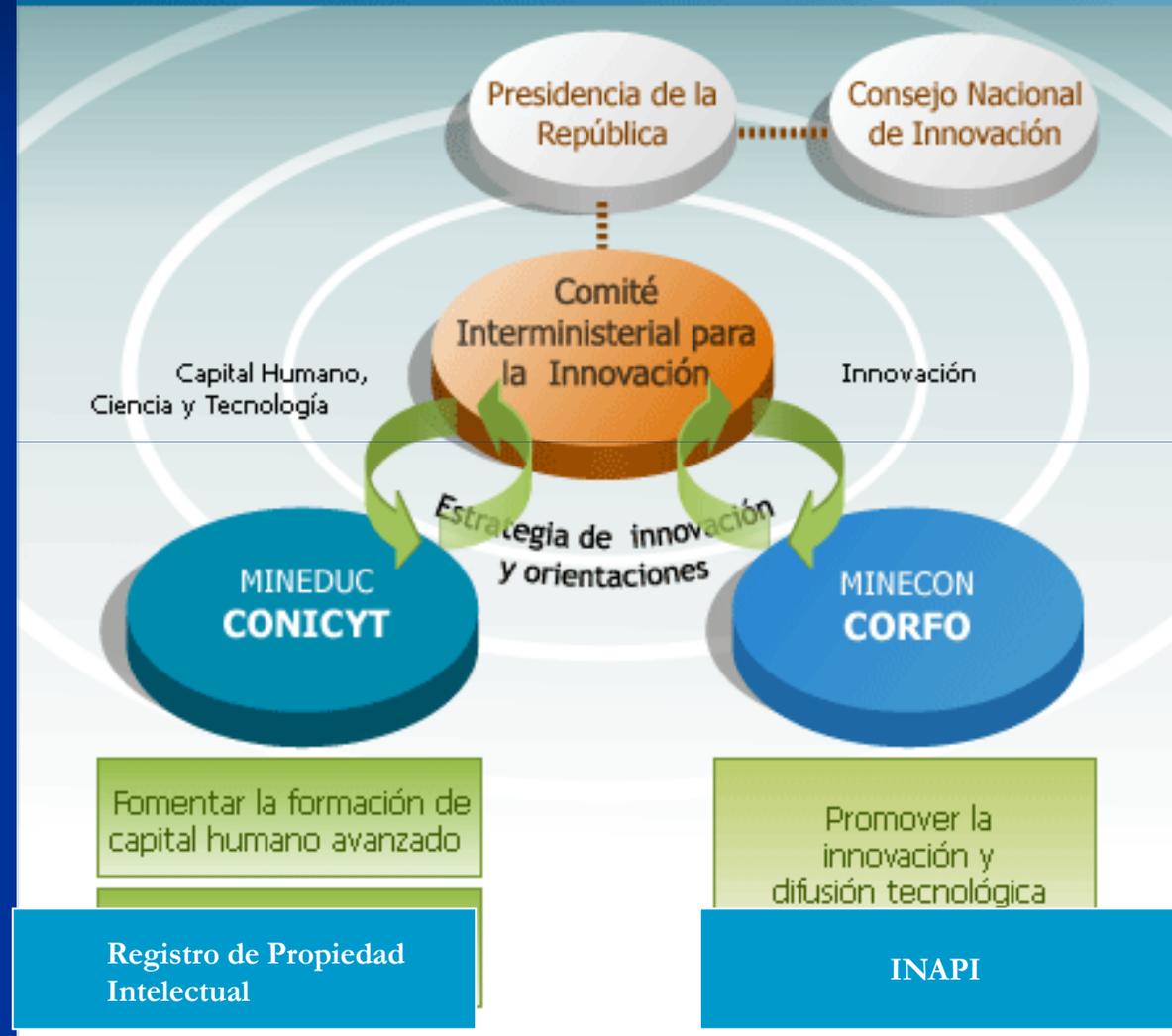
Principios Jurídicos

- Son las bases del sistema y tienen por finalidad llenar o completar los vacíos que puedan presentar las normas jurídicas. Por lo tanto en caso de conflicto, no habiendo normas jurídicas que resuelvan el dilema planteado se interpretan y aplican los principios para ofrecer soluciones a la problemática. Por ejemplo, el principio de la especialidad de las marcas.

Institucionalidad Local

- Normas jurídicas
- Instituciones locales

Institucionalidad del Sistema Público Nacional de Innovación



Desafíos y Oportunidades

- Fomento de la protección jurídica de la innovación.
- Capacitación y regulación de acceso al conocimiento base.
- Armonización de conceptos y sistemas locales. Se estima que el sistema jurídico internacional vigente debe ser la base de dicha armonización.

Desafíos y Oportunidades

- Exigibilidad y cumplimiento del sistema en tribunales.
- Extensión de aplicación en pequeñas y medianas empresas.
- Regulación en universidades.

Desafíos y Oportunidades

■ Desafíos

- Conocimiento tecnológico y de negocio. Trabajo multidisciplinario.

■ Oportunidades

- Obtención de los beneficios de la Tecnología para la sociedad.

Preguntas y Comentarios

Gracias por su tiempo y atención

Carola Canelo

ccanelo@caneloabogados.cl